

**RESUMEN EJECUTIVO**

Estudio de incentivos  
de políticas sociales  
en dimensiones  
laborales y  
previsionales

## RESUMEN EJECUTIVO

# Estudio de incentivos de políticas sociales en dimensiones laborales y previsionales

30 DE JULIO DE 2024

INVESTIGADORES:  
Isidora Vergara, Catalina Zagal

DIRECCIÓN:  
Cristian Crespo

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el Resumen Ejecutivo del “Estudio de Incentivos de Políticas Sociales en Dimensiones Laborales y Previsionales” realizado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica.

En 2012, el Centro de Políticas Públicas UC elaboró el estudio “Análisis de los incentivos que generan los actuales programas sociales y políticas públicas sobre la cobertura, nivel y densidad de las cotizaciones previsionales”. En este, se indagaba en términos teóricos cómo el diseño de un conjunto de políticas, sus requisitos y beneficios pueden incentivar distintos comportamientos en el ámbito laboral y previsional. Particularmente, en la dimensión laboral se analizaron la participación en

la fuerza de trabajo, formalidad del empleo y relación de dependencia, mientras que la dimensión previsional se enfocó en la afiliación, cobertura, nivel y densidad de las cotizaciones.

En 2023, por encargo de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, el Centro de Políticas Públicas realizó una actualización de dicho estudio. En esta oportunidad, se analizaron 25 programas o políticas vigentes en el país, seleccionadas según su relación con las dimensiones anteriormente descritas y a su nivel de cobertura y presupuesto, manteniendo 15 programas que ya se habían analizado en el primer estudio e incorporando nuevas 10 políticas en esta versión.

## 2. OBJETIVOS

A nivel general, el estudio tiene por objetivo analizar los potenciales incentivos que se pueden generar con la existencia de distintos programas sociales, dado el diseño, requisitos y beneficios de cada uno de estos, desde una perspectiva de racionalidad económica.

Para esto, se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Definir 25 programas o políticas sociales para ser analizadas en el estudio.
2. Realizar una ficha para cada uno de los 25 programas o políticas sociales analizadas,

que incluya al menos el presupuesto anual, el número de beneficiarios, requisitos de elegibilidad y componentes.

3. Indicar para cada programa o política social analizada, en base a un análisis teórico, probables efectos en comportamiento laboral y previsional. Además, proporcionar una síntesis de la evidencia empírica disponible.
4. Entregar conclusiones y recomendaciones, vinculadas al diseño de los programas o políticas sociales, para impactar en el comportamiento laboral y previsional.

### 3. METODOLOGÍA

En base a los objetivos definidos, el estudio contempló tres etapas.

En primera instancia, se seleccionaron los programas o políticas a analizar, considerando como insumos para esta elección si los beneficios contemplaban requisitos socioeconómicos para su asignación, su nivel de cobertura, presupuesto y si habían sido analizados en la versión de 2012 del estudio.

En segundo lugar, se elaboraron fichas taxonómicas de los programas, las cuales incorporaron la siguiente información: Nombre del programa, Área, Institución encargada, Propósito, Población objetivo, Componentes y tipo de beneficio, Requisitos, mecanismos de postulación y selección, Tiempo de intervención, Presupuesto, Cobertura, Evidencia y Fuentes. La principal fuente para esto fueron las fichas de Monitoreo y Seguimiento de la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La tercera y última etapa fue el análisis teórico y conceptual del impacto que estos programas podrían tener en distintas métricas del ámbito laboral y previsional. Dichas métricas se definieron, según la dimensión a la que corresponden, como:

#### Dimensión laboral:

- **Participación laboral:** personas en edad de trabajar (de 15 años o más) que se pueden categorizar como ocupadas o desocupadas.
- **Formalidad en el empleo:** trabajadores dependientes que cuentan con acceso a la seguridad social a través de su vínculo

laboral o trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios o realizan declaraciones anuales de renta ante el Servicio de Impuestos Internos.

- **Dependencia:** son dependientes aquellos trabajadores que prestan servicios personales bajo vínculo de subordinación/dependencia a un empleador, y en virtud de un contrato de trabajo de plazo fijo o indefinido, e independientes quienes no dependen de un empleador ni tienen trabajadores a su cargo.

#### Dimensión previsional:

- **Afiliación:** relación jurídica entre una persona y el Sistema de Pensiones, ella es única y permanente pues subsiste durante toda la vida de una persona. Se materializa luego de la primera cotización que realiza el trabajador.
- **Cobertura previsional:** número de personas que cotiza para pensión.
- **Nivel de las cotizaciones:** monto de dinero que cotiza cada persona en su cuenta de capitalización individual.
- **Densidad de cotizaciones:** frecuencia con la cual se cotiza para pensión.

En esta oportunidad, como parte del análisis, el estudio contempló además la revisión y resumen de los resultados de diversas evaluaciones que puedan dar cuenta de los efectos empíricos que los programas pueden tener en las dimensiones laboral y previsional.

## 4 PROGRAMAS ANALIZADOS

Los programas analizados, según el área a la que pertenecen, fueron los siguientes:

- **Educación:** Acceso a Jardines Infantiles, Programa de Alimentación Escolar, Beca de Alimentación de Educación Superior, Gratuidad Universitaria y Crédito con Aval del Estado.
- **Ingresos:** Subsidio Único Familiar, Asignación Familiar y Maternal, Programa Familias, Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Aporte Familiar Permanente.
- **Empleo:** Bono por Formalización del Trabajo, Subsidio al Empleo Joven, Bono al Trabajo de la Mujer, Programa 4 a 7, Permiso Postnatal Parental e Indemnización

por Término de Contrato al Trabajador de Casa Particular.

- **Previsión:** Pensión Garantizada Universal, Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, Seguro de Cesantía, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Subsidio por Incapacidad Laboral de Origen Común.
- **Salud:** Fondo Nacional de Salud.
- **Vivienda:** Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 y Subsidio para Compra de Viviendas DS1.

Además, por su carácter transversal en la focalización de la política social, se analizó el Registro Social de Hogares (RSH).

## 5 PRINCIPALES HALLAZGOS

A continuación, se presentan los principales hallazgos del análisis. Sin perjuicio de las conclusiones que se puedan realizar a partir del análisis de cada programa, contenidas en el Informe Final, los hallazgos se enfocan en las diferencias y similitudes de estos programas en un nivel sistémico.

### i) Los potenciales impactos negativos del diseño de las políticas sociales serían mayores en formalidad y cotizaciones

Se identifica que, teóricamente, los efectos del diseño de la mayor parte de las políticas sociales analizadas serían en la formalidad del

empleo y, por tanto, en la frecuencia con que se cotiza para pensión. Una alta proporción de los programas analizados está dirigido a personas que no cuentan con ingresos formales o con ingresos insuficientes.

En ese sentido, el impacto de los programas en la participación laboral puede ser acotada, dada la necesidad de las familias de contar con ingresos. Sin embargo, sí podría repercutir en que las personas puedan optar, cuando sea posible, por empleos informales, cuya información no es capturada por fuentes de datos administrativas (Registro Social de Hogares), o por subdeclarar los ingresos.

**ii) Existe un grupo de políticas que teóricamente incentivarían la formalidad**

Se distingue la existencia de un grupo de programas sociales que generarían incentivos hacia una mayor formalidad en el empleo. Ejemplos de esto son los Bonos al Empleo Joven y al Trabajo de la Mujer, el Programa 4 a 7, o incluso un segmento del Subsidio para la Compra de Viviendas DS1, los cuales promoverían una mayor formalización laboral, ya sea por la reducción de los costos de contratación de los empleadores, por el aumento de los beneficios de la formalidad para los trabajadores o por la reducción de las barreras no pecuniarias para la formalidad.

Adicionalmente, es posible distinguir políticas como el permiso postnatal parental, las indemnizaciones por término de contrato o seguros de diversa índole. Las políticas descritas son propias de los países cuyos sistemas de seguridad social se encuentran anclados en los trabajadores formales, quienes contribuyen mensualmente para tener cobertura de salud, pensiones y otras contingencias como cesantía o incapacidad laboral.

**iii) Para un conjunto de políticas, de protección social, existe una tensión entre el cumplimiento de su propósito y el fomento a la formalidad**

Dentro de las políticas analizadas, hay un conjunto en las cuales se detecta una tensión entre el cumplimiento de su propósito y el fomento a la formalidad del empleo. Esto se debe a que el objetivo de varios de los programas no está dirigido a lograr una mayor formalización del

empleo, sino más bien a cubrir necesidades de ingresos en situaciones de pobreza o vulnerabilidad, de lograr una mejor alimentación escolar, mejorar el acceso a la educación o a la vivienda, entre otros objetivos relevantes de las políticas sociales.

Un ejemplo de esta tensión es el caso de la definición de cargas familiares para FONASA y la Asignación Familiar, en las cuales se incorpora a los jóvenes de entre 18 y 24 años que se encuentran cursando estudios superiores. Si bien se reconoce que esto tiene una lógica de protección social para un grupo que, al estar estudiando, tiene mayores restricciones para trabajar y financiar su cobertura de salud, también se genera teóricamente una barrera en cuanto a incentivos para lograr una mayor formalidad dada la taxativa restricción respecto a que estos no deben cotizar para su pensión de forma de no perder la calidad de cargas.

**iv) Hay diseños, a nivel programático o sectorial, que combinan protección social y la mitigación de desincentivos a la formalidad**

Se identifica la existencia de diseños de políticas que combinan tanto los objetivos de protección social como de promoción social y/o mitigación de desincentivos a la formalidad.

Estos diseños permiten que las familias cuenten con un umbral de protección mínimo en ciertos derechos básicos (como salud, educación o vivienda), pero añaden una gradualidad en los beneficios que, por una parte, evita la definición de cortes abruptos donde las familias dejan de ser potenciales beneficiarias de estos

programas, o en su defecto si pierden esta condición pueden optar a otro programa o política complementaria, y, por otra, procura amortiguar incentivos a la informalidad del empleo en pos de no perder esa calidad de potencial beneficiario de la política social.

Ejemplo de esto a nivel programático es el Programa Familias, con un enfoque multidimensional que combina transferencias monetarias con intervenciones que buscan fortalecer el desarrollo del grupo familiar en el largo plazo, mientras que a nivel sectorial se destaca el caso de los subsidios de vivienda (DS1 y DS49), los cuales permiten que familias vulnerables accedan a un financiamiento base de una vivienda, pero incorporan también una gradualidad del beneficio, mitigando con ello los desincentivos a la formalidad.

**v) La calificación socioeconómica del 60% es un umbral muy relevante en el diseño de las políticas sociales**

El estudio revela que existe un número relevante de programas cuya focalización se realiza en el 60% de hogares con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Los jardines infantiles, los programas de alimentación, tanto en la etapa escolar como de educación superior, la Gratuidad Universitaria, el Subsidio Único Familiar o el Subsidio para la Compra de Vivienda DS1 son algunos de los ejemplos de políticas focalizadas en los tres primeros quintiles de nivel socioeconómico.

Esto genera teóricamente una importante tensión en las familias para estar dentro de dicho umbral de la calificación, ya que quedar por sobre él se traduce en perder el acceso o la

posibilidad de acceder a una parte importante de la política social del país, donde existen recursos que complementan el ingreso de las familias o alivian su gasto presente o futuro. El comportamiento categórico de este requisito genera la exclusión de hogares cuya situación puede no ser tan distinta a quienes sí quedan dentro de los tres primeros quintiles de la clasificación socioeconómica, en un contexto, en que las familias transitan constantemente entre distintos estados del empleo, formales e informales y de situación de pobreza y vulnerabilidad.

**vi) El RSH es transversal en la focalización, por lo cual alzas en la calificación socioeconómica pueden tener un alto impacto agregado**

Se detecta que el Registro Social de Hogares es el principal instrumento de focalización de los programas sociales analizados, siendo transversal a las diversas áreas de acción de estos. Este elemento hace que la calificación socioeconómica que se desprende de este Registro, el cual consolida distintas fuentes de registros administrativos con información de salarios e ingresos, pueda tener un alto impacto en el acceso a la política social para las familias, estando muy por sobre los incentivos que se generan en un programa en específico.

Esto implica que teóricamente, se promoverá la informalidad en aquellos casos en que la valoración conjunta de los programas sociales a los que se accede con la calificación socioeconómica vigente sea superior a la valoración de contar con cobertura previsional y salud. Esto enriquece la visión que se desarrolló en el estudio donde se analizaba por separado potenciales efectos de los programas.

## 6 RECOMENDACIONES

En base a lo anterior, se recomienda:

**i) Continuar fortaleciendo los incentivos en las políticas que promueven la formalidad**

Aunque se reconoce la existencia de programas, principalmente de empleo, que buscan estimular el empleo formal y una mayor cobertura previsional, sería pertinente analizar la cobertura y los beneficios que estos entregan, con el objetivo de continuar fortaleciendo los incentivos hacia una mayor formalidad del empleo. El Subsidio al Empleo Joven o el Bono al Trabajo de la Mujer dan cuenta de políticas que buscan reducir la informalidad laboral, pero con montos de beneficios acotados y una población objetivo posiblemente muy restringida.

Diseños que promuevan una mayor cobertura previsional a través de mejorar el ingreso presente de los trabajadores pueden fortalecer la lógica de promoción y previsión social de estos programas. Ejemplos de medidas pueden ser el destinar una fracción del Subsidio al Empleo Joven o del Bono al Trabajo de la Mujer a la cotización previsional y que la otra fracción se perciba junto al ingreso actual.

Asimismo, ampliar la cobertura de los programas también puede mejorar la situación previsional de grupos rezagados, como jóvenes y mujeres.

**ii) Atenuar los desincentivos en un grupo de políticas donde sea factible e impactando mínimamente en los objetivos originales de estos programas**

Se recomienda avanzar en atenuar los desincentivos que generan ciertas políticas sociales, en los casos en que sea posible, procurando impactar lo mínimo posible en la consecución de los objetivos originales de dichos programas.

Ejemplo de esto puede ser que, en el caso del Subsidio Único Familiar, se mantenga el criterio de que las transferencias monetarias para ocupados formales e informales sean equivalentes, pero que se destine parte del beneficio a cotizaciones para pensión u otro esquema de seguridad social, en el caso de los ocupados informales, de forma de contar aún con ingresos presentes que permitan combatir la pobreza o vulnerabilidad económica pero que, al mismo tiempo, promuevan un mayor ahorro previsional. Asimismo, una parte de dichas cotizaciones puede ser de libre disposición en caso de necesidad (por ejemplo, en caso de enfermedad), de forma de actuar como un seguro ante escenarios de incertidumbre. Este esquema no sería aplicable para ocupados formales de bajos ingresos puesto que estos ya cotizan. Con ello, se atenúan los incentivos a la informalidad, dado que todos los beneficiarios cotizarían de algún modo: los informales con cargo al subsidio y los formales lo harían respecto de su ingreso bruto. Estas medidas se podrían aplicar gradualmente en futuras indexaciones a los montos del subsidio.

### **iii) Seguir avanzando a diseños graduales, de pisos mínimos con incentivos a la formalidad del empleo**

Se requiere seguir avanzando a diseños graduales, en los cuales se incorporen pisos mínimos, definidos en base a los objetivos de cada programa o dimensión social, pero incorporando también gradualidad en el acceso a los beneficios y en los beneficios en sí mismos, de forma de promover una mayor formalidad del empleo o, al menos, amortiguar parte de los incentivos a una mayor informalidad que pueden generar ciertas políticas sociales.

En esta línea está la transición a la Pensión Garantizada Universal (PGU), en la cual se estableció una transferencia mínima para quienes autofinancian pensiones menores a cierto umbral y a partir de este existe un aporte del Estado, pero decreciente y complementario al ahorro personal. Bajo estos diseños, mayores niveles de formalidad laboral se traducen en mayores beneficios, sin perjuicio de que el Estado garantice un piso mínimo, que es vital para atender objetivos de política social relevantes, como el contar con un mínimo de ingresos en la vejez.

Asimismo, medidas que apunten, por ejemplo, a perfeccionar el esquema de financiamiento de estudios superiores, sin un quiebre abrupto, incorporando beneficios decrecientes para parte de quienes hoy no califican en términos de vulnerabilidad socioeconómica a la Gratuidad, pueden promover una mayor formalización, especialmente para los adultos que viven en conjunto con los estudiantes, reduciendo el impacto que estos programas pueden tener

en la cobertura previsional. En la misma línea estarían diseños que busquen complementar o aumentar la PGU para quienes cumplan ciertos requisitos de aportes realizados para la pensión.

### **iv) Disminuir la importancia del umbral del 60% del Registro Social de Hogares**

Pareciese necesario disminuir la importancia del umbral del 60% del Registro Social de Hogares. Si bien para algunos programas es necesario definir un límite de calificación socioeconómica relacionado a ingresos del hogar, como podría ser el caso del Subsidio Único Familiar, también hay programas en que el uso de otros instrumentos de focalización o la flexibilización de dicho umbral puede derivar en un uso más eficiente de los recursos o en un mayor fomento a la formalización y cobertura previsional.

Por ejemplo, en el caso del Programa de Alimentación Escolar, podría ser más eficiente focalizar la elección de establecimientos, en lugar de adicionar a dicha focalización la de los alumnos que están en condiciones de mayor vulnerabilidad. Similar es el caso de la vivienda, en la cual la lógica de índices como el de hacinamiento, u otros vinculados a la medición del déficit habitacional, puede ser más pertinente como un primer filtro que la focalización a través del Registro Social de Hogares. Lo anterior además considerando que los subsidios de vivienda en la práctica se asignan al completar cupos, poniendo una presión innecesaria en umbrales de calificación socioeconómica que no discriminan a los beneficiarios en la práctica.

Una lógica similar pudiera aplicar para jardines infantiles, donde la población objetivo pareciera estar más orientada a criterios de vulnerabilidad infantil que definida por criterios socioeconómicos, aunque estos se traslapen en parte.

En el caso de las políticas que promuevan el empleo, como el Subsidio al Empleo Joven o el Bono al Trabajo de la Mujer, actualmente dirigidas al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, una focalización más amplia, pero informada por el comportamiento laboral u otros criterios predictivos a disposición en bases administrativas del Estado, puede fomentar una mayor formalización del empleo y cobertura previsional en grupos cuya necesidad de intervención no radica exclusivamente en la vulnerabilidad socioeconómica.

**v) Desarrollar un plan para mitigar los costos de las transiciones hacia la formalidad**

El contexto de alto nivel de transiciones entre distintos estados laborales, pobreza y vulnerabilidad económica hace que sea fundamental el desarrollar un plan de transición que mitigue los costos agregados de la formalidad del empleo, especialmente al transitar hacia la formalidad.

Ejemplos de estas medidas son el congelamiento o suavización de la calificación de vulnerabilidad para quienes transiten hacia empleos formales, de forma de reducir el costo en pérdida de acceso a la oferta social de la formalidad del empleo. Asimismo, puede ser

pertinente definir períodos de tiempo prudentes en que los beneficios estén garantizados y no se pierdan abruptamente por transitar hacia un empleo formal (como en el Programa Familias). Definir que el retiro del beneficio no sólo no sea inmediato, sino que sea gradual, puede permitir una menor percepción de los costos de la formalidad y estar más alineado con las dinámicas del empleo en el país.

Por último, en la misma línea estaría el revisar los incentivos que se generan en la definición de las cargas familiares en Fonasa, y en menor medida en la Asignación Familiar. Ampliar umbrales de ingresos o de número de cotizaciones para que la calidad de carga se mantenga pudiera fomentar una mayor cobertura previsional de los jóvenes.

## 7. ANEXO RESUMEN

**Tabla 1.** Resumen de los incentivos en el comportamiento laboral y previsional de las políticas o programas analizados

ÁREA	PROGRAMA	COMPORTAMIENTO LABORAL			COMPORTAMIENTO PREVISIONAL			
		PARTICIPACIÓN	FORMALIDAD	DEPENDENCIA	AFILIACIÓN	COTIZACIÓN		
						COBERTURA	NIVEL	DENSIDAD
	Registro Social de Hogares	Incierto	Incierto	Incierto	Incierto	Incierto	Desincentiva	Incierto
Educación	Acceso a Jardín Infantil	Incentiva	Desincentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Desincentiva	Incentiva
	Programa de Alimentación Escolar	Neutro	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Beca de Alimentación de Educación Superior	Neutro	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Gratuidad Universitaria	Desincentiva	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Crédito con Aval del Estado	Neutro	Incierto	Neutro	Incierto	Incierto	Incierto	Incierto
Ingresos	Subsidio Único Familiar	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Asignación Familiar y Maternal (beneficiarios)	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Desincentiva	Incentiva
	Asignación Familiar y Maternal (causantes)	Incierto	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Programa Familias	Incierto	Incierto	Neutro	Incierto	Incierto	Incierto	Incierto
	Subsidio al Agua Potable	Neutro	Desincentiva	Neutro	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Aporte Familiar Permanente	Incierto	Incierto	Desincentiva	Incierto	Incierto	Desincentiva	Incierto
Empleo	Bono por Formalización del Trabajo	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Neutro	Neutro
	Subsidio al Empleo Joven	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incierto	Incentiva
	Bono al Trabajo de la Mujer	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incierto	Incentiva
	Programa 4 a 7	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
	Permiso Postnatal Parental	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
	Indemnización por Término de Contrato al Trabajador de Casa Particular	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva

ÁREA	PROGRAMA	COMPORTAMIENTO LABORAL			COMPORTAMIENTO PREVISIONAL			
		PARTICIPACIÓN	FORMALIDAD	DEPENDENCIA	AFILIACIÓN	COTIZACIÓN		
						COBERTURA	NIVEL	DENSIDAD
Previsión	Pensión Garantizada Universal	Desincentiva	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
	Seguro de Cesantía	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
	Seguro de Invalidez y Supervivencia	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
	Subsidio por Incapacidad Laboral de Origen Común	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Incentiva	Incentiva
Salud	Fondo Nacional de Salud (cotizantes)	Incentiva	Incentiva	Neutro	Incentiva	Incentiva	Desincentiva	Incentiva
	Fondo Nacional de Salud (cargas)	Desincentiva	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
Vivienda	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Desincentiva	Desincentiva	Neutro	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva	Desincentiva
	Subsidio para Compra de Viviendas DS1	Incierto	Incierto	Neutro	Neutro	Incierto	Incierto	Incierto

**Tabla 2.** Caracterización general de los programas o políticas analizadas

ÁREA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN ENCARGADA	PRINCIPAL POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	COBERTURA
Educación	Registro Social de Hogares	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales	Personas con RUT o cédula de identidad chileno vigente	-	MM \$6.586	9.008.653 hogares y 17.137.955 personas
	Acceso a Jardín Infantil	Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Niños menores de cuatro años en el 60% más vulnerable del RSH	-	MM \$559.966	163.849 personas
	Programa de Alimentación Escolar	Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes de educación parvularia, escolar y educación especial en establecimientos financiados por el Estado	-	MM \$839.045	3.990.168 personas
	Beca de Alimentación de Educación Superior	Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes hasta en el tercer quintil según el FUAS, matriculados en CFT, IP o Universidad, que posean becas de arancel	\$42.000 mensual	MM \$226.020	695.256 personas
	Gratuidad Universitaria	Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Superior	Estudiantes hasta en el tercer quintil según el FUAS, matriculados en instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad	Derecho básico de matrícula y arancel real	MM \$1.470.612	475.251 personas
	Crédito con Aval del Estado	Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Superior	Estudiantes de educación superior que no sean beneficiarios de gratuidad o becas	100% del arancel de referencia	MM \$655.774	193.993 personas
Ingresos	Subsidio Único Familiar	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Previsión Social	Madre, padre, tutor o tutora, sin previsión social y en el 60% de la población más vulnerable según el RSH	\$20.328 por causante, el doble en caso de causantes con discapacidad	MM \$412.615	2.098.558 personas
	Asignación Familiar y Maternal	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Previsión Social	Trabajadores al día en sus cotizaciones, con algún subsidio; pensionados; o parte del Fondo de Cesantía Solidario	Hasta \$20.328 por causante, el doble en caso de causantes con discapacidad	MM \$34.853	192.700 personas
	Programa Familias	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales	Familias en el 40% más vulnerable según el RSH	-	MM \$31.038	118.308 hogares y/o familias
	Subsidio al Agua Potable	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales	Familias imposibilitadas de pagar el servicio mensual de consumo de agua potable	Financiamiento parcial o total de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado	MM \$100.641	1.173.534 hogares y/o familias
	Aporte Familiar Permanente	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Previsión Social	Personas de escasos recursos que son causantes de SUF, Asignación Familiar o Maternal, o que sean usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades	\$59.457 por cada carga o causante	MM \$174.107	1.554.819 (2021)

ÁREA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN ENCARGADA	PRINCIPAL POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	COBERTURA
Empleo	Bono por Formalización del Trabajo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales	Usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades que participen en el acompañamiento sociolaboral de dicho subsistema y que en ese período registren la declaración y pago de al menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o el seguro de cesantía	\$269.191 (valor 2023)	MM \$2.069	8.109 personas
	Subsidio al Empleo Joven	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Jóvenes de entre 18 y 25 años que trabajen de manera dependiente o independiente y estén dentro del 40% de mayor vulnerabilidad en el RSH	Hasta \$570.875 anual (\$47.573 mensual)	MM \$55.182	306.634 personas
	Bono al Trabajo de la Mujer	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Mujeres trabajadoras entre 25 y 59 años que estén en el 40% de hogares de mayor vulnerabilidad en el RSH	Hasta \$570.875 anual (\$47.573 mensual)	MM \$67.285	400.884 personas
	Programa 4 a 7	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Mujeres de 18 a 65 años que son parte de la población económicamente activa, responsables del cuidado de niños entre 6 y 13 años y que pertenecen al 80% más vulnerable en el RSH	-	MM \$6.049	8.912 personas
	Permiso Postnatal Parental	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social	Trabajadores afectos al sistema previsional, incluidos CAPREDENA y DIPRECA	-	MM \$208.517 (Enero – noviembre 2023)	79.298 subsidios pagados (Enero – noviembre 2023)
	Indemnización por Término de Contrato al Trabajador de Casa Particular	AFP y Superintendencia de Pensiones	Personas que se dediquen al servicio de personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia inherentes al hogar o que realizan estas labores en instituciones de beneficencia	-	-	-

ÁREA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN ENCARGADA	PRINCIPAL POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	COBERTURA
Previsión	Pensión Garantizada Universal	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Previsión Social	Personas de 65 años o más que no integren el 10% más rico de la población según el puntaje de focalización previsional con una pensión base menor a \$1.114.446	Hasta \$185.000	MM \$3.571.831	1.538.442 personas
	Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto de Previsión Social	Trabajadores de 18 a 35 años, con menos de 24 cotizaciones, cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual	\$22.000 (valor 2024)	MM \$5.876	778 pagos a empleadores y 370.575 a trabajadores (ene-dic 2023). Ambos pueden haber recibido un subsidio en más de un mes.
	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía de Chile y Superintendencia de Pensiones	Mayores de 18 años cesantes que tuvieron un contrato regido por el Código del Trabajo y contratados después del 02/10/2022	-	MM \$9.909.559	Afiliados: 11.383.219 Cotizantes: 5.347.235 Beneficiarios: 193.822
	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	AFP y Superintendencia de Pensiones	Trabajadoras/es dependientes e independientes afiliados al sistema de pensiones, hasta los 65 años, que fallecen o son declarados con invalidez no laboral total o parcial	-	-	23.866 fallecimientos 14.756 pensionados por invalidez 31.804 casos
	Subsidio por Incapacidad Laboral de Origen Común	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Seguridad Laboral	Trabajadores del sector privado que estén acogidos a algún sistema previsional y trabajadores del sector público incorporados al Seguro de la Ley N°16.744	-	MM \$3.074.720	Cotizantes: 6.400.605 Beneficios: 3.226.301
Salud	Fondo Nacional de Salud	Ministerio de Salud	Todas aquellas personas que viven en el territorio nacional, ya sea como cotizantes, no cotizantes o cargas familiares	-	MM \$10.932.107	16.023.440 personas
Vivienda	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Familias que no son dueñas de una vivienda, tienen capacidad de ahorro y pueden complementar el valor de la vivienda con recursos propios	Hasta UF 800	MM \$1.092.426	63.434 hogares y/o familias
	Subsidio para Compra de Viviendas DS1	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Familias que no son dueñas de una vivienda, tienen capacidad de ahorro y pueden complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario	Hasta UF 600	MM \$228.007	16.934 hogares o familias

**Centro UC**  
Políticas Públicas

**RESUMEN EJECUTIVO**

Estudio de incentivos  
de políticas sociales  
en dimensiones  
laborales y  
previsionales

---

30 DE JULIO DE 2024